



No. Solicitud. _____

Folio _____

C: **MONTIEL** **PEÑA** **ANGEL RAUL**
Apellido Paterno Apellido Mterno Nombre (s)
Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL** Nivel y Puesto: **11 INSP. FEDERAL**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:

Municipio de: Guadalupe Victoria, Chietla.

Durante los Días: 08,20 y 21 de Mayo de 2015.

Con el objeto de: Cierre a la Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa Granajas Carroll (8-1,8-2A y 8-3A) ,
ubicada en Guadalupe Victoria y Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa Fideicomiso
Ingenio de Atencingo, Ubicado en Chietla.

T

Firma

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
08 de Mayo de 2015:Cierre a la Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa Granajas Carroll (8-1,8-2A y 8-3A,se pernocta en la localidad.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
20 de Mayo de 2015:Entrega de Oficio de Exhorto a la Empresa Fideicomiso Ingenio de Atencingo,Ubicado en Chietla,se pernocta en la localidad y de dio seguimiento.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
21 de Mayo de 2015:Visita de Verificación al Plan de Acción de la Empresa Fideicomiso Ingenio de Atencingo,Ubicado en Chietla.,se pernocta en la localidad.	1.0	\$435.00	\$435.00	\$435.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			\$1,305.00	\$1,305.00

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS	ELABORA
TITULAR DE LA UA LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA	COMISIONADO LIC. ANGEL RAUL MONTIEL PEÑA INSPECTOR FEDERAL	COORDINACION ADMINISTRATIVA CP. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

Apéndice Informativo E

Minuta de Cierre de Trabajos de Campo OBTENCION DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION)

Modelo

Minuta de cierre de trabajos de campo de Verificación del Plan de Acción realizados en
Granjas Carroll de México, S. de R.L. de C.V. ; Granja 8;
Sitios: (8-1, 8-2A y 8-3A), ubicada en
Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla

Fecha: Día Viernes 8 de Mayo de 2015

Lugar: Privada de Tlalpan No. 3 Fracc. Azteca, Perote, Ver C.P. 91270

Hora: 12:00 Hrs.

No. de trámite: 4915

Modalidad: Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción.

ASISTENTES POR LA EMPRESA	
Biól. Rafael Patiño Pérez	Representante Legal
Ing. Uriel Calte Mendoza	Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental
ASISTENTES POR LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA	
Biól. Verónica Juárez Lázaro	Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Ing. Adrián Ramírez González	Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
Lic. Ángel Raúl Montiel Peña	Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Puebla
AUDITOR AMBIENTAL: Eduardo Parrilla Álvarez	
Auditor coordinador:	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez
Auditor(es) especialista(s)	Biól. Eduardo Parrilla Álvarez Riesgo y recursos naturales
Auditor (es) especialista(s) subcontratado(s) aprobado(s)	Ing. Luisa Elena López Peña Agua, aire-ruido, suelo y residuos
Especialista(s) subcontratado(s) no aprobado(s)	N/A
Personal en capacitación o en entrenamiento.	Ing. Nadia Hernández Tapia Residuos
	Ing. Isaac Emiliano Aguilar Domínguez Riesgo



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NUM. PFFPA/27.4/1S.3/ **1406** /15
No. DE EXPEDIENTE PFFPA/27.4/1S.3/00011-14

ING. MANUEL ALFONSO GALLARDO PEIRO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326
DOMICILIO CONOCIDO S/N, COL. SESTEADERO
LOC. ATENCINGO, C.P. 74585
CHIETLA, PUEBLA
PRESENTE

ACUSE

Recibido:
20 mayo 2015
Dpto. Nicolas
HERNAN PARRALES

PUEBLA, PUE., A

18 MAY 2015

Por este conducto comunico a Usted, el Visto del estado que guarda esa Organización en relación a la Auditoría Ambiental que esta Procuraduría promovió en sus instalaciones, a fin de que se le de la atención procedente, y que a la letra dice:

VISTO, el estado que guarda el Expediente abierto con motivo de la solicitud de Inscripción en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de esta Procuraduría y a su informe de Auditoría Ambiental de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la facultad que me confieren los Artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso A, 3º, 41, 42, Artículo 45 fracción I, Artículo 68 fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012, artículos primero numeral 20 que en su parte conducente dispone: "20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla" y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señalan el Nombre, Sede y Circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de dos mil trece, 17 y 32 bis Fracción V, en correlación con el Octavo transitorio del decreto por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Diciembre de 1994, por el presente y en los términos de las disposiciones legales invocadas, además de lo previsto en los Artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 160 al 165 y 167 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en relación a la Cláusula Tercera del Convenio de Concertación, Plan de Acción ó Carta compromiso por este conducto, esta Autoridad en los Términos y disposiciones ha resuelto, previo el análisis de la Información exhibida por la Organización, "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", respecto al avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas, se dicto Acuerdo, mismo que transcurrido a Usted para sus efectos legales conducentes y que a la letra dice.

PRIMERO.- Infórmese a "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326", para que por conducto de su apoderado o representante legal, proporcione las facilidades necesarias para que se realice la visita de Seguimiento a su Plan de Acción, derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a las instalaciones de su representada.

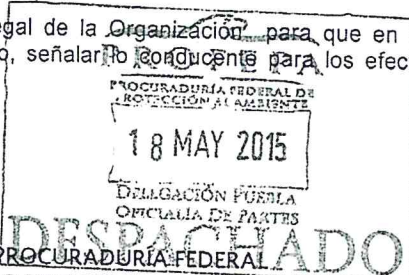
SEGUNDO.- Gírese la orden de verificación a los C. María Gisela Sánchez Martínez, C. Verónica Juárez Lázaro, C. Adrian Ramirez Gonzalez y C. Angel Raul Montiel Peña de conformidad a los lineamientos legales procedentes, para comprobar el cumplimiento de los avances reportados por la Organización "FIDEICOMISO INGENIO ATENCINGO 80326" Sobre las actividades del Plan de Acción.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al apoderado o representante legal de la Organización, para que en los términos de lo expuesto y fundado, se sirva mediante documento idóneo, señalar lo conducente para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 2 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad Administrativa: I _____
Reservado: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS

En el mismo acto se requirió al visitado conducirse con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial prevista en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se le solicitó designara dos testigos de asistencia quienes deberán permanecer durante la presente diligencia, apercibiéndole que de no hacerlo los verificadores actuantes podrán designarlos, sin que tal circunstancia invalide la presente acta, recayendo la designación en:

Como **primer testigo al C. Israel Talamantes Ama**, quien manifiesta ser empleado de la Organización y se identificó en el acto con CREDENCIAL IFE FOLIO 0821142107909 manifestando el testigo tener su domicilio particular en C. Allende No. 23 A, Col. Centro, Izucar de Matamoros, Puebla, y al **segundo testigo la C. Rodrigo Raul Alvizar Díaz**, quien manifiesta ser empleado de la Organización y se identificó en el acto con CREDENCIAL IFE FOLIO 0000050425983 con clave de elector AIDR710313HVZLZD01 manifestando el testigo tener su domicilio particular en Avenida 14 No. 1528 Col. Miguel Alemán, Municipio de Córdoba, Veracruz, a quien hacemos saber el objeto de la presente diligencia.

CIRCUNSTANCIACION DE HECHOS MOTIVO DE LA VISITA

Recorrido de la instalación.- Como parte de la visita se procede a realizar el recorrido de las instalaciones del visitado en cumplimiento a la orden de verificación referida, consistente en: Verificar el cumplimiento de las disposiciones conducentes del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, por parte de la visitada con la finalidad de obtener el Certificado de Industria Limpia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento invocado.

Lo anterior para verificar el seguimiento del Plan de Acción derivado de la Auditoría Ambiental que se realizó a sus instalaciones para la obtención de su certificado como Industria Limpia, Registrada en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de fecha 06/10/2014, en específico en los siguientes rubros:

PLAN DE ACCIÓN

RUBRO AIRE

2.- REALIZAR EL MONITOREO PERIMETRAL PARA LA DETERMINACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES (PST), A TRAVÉS DE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL TÉRMINO PRIMERO DE LA LICENCIA



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 4 DE 10

Fecha de Clasificación: _____

Unidad: _____
Administrativa: I
Reservado: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva: _____

Confidencial: _____

Fundamento Legal: _____

RUBRO: RESIDUOS PELIGROSOS

1.1 INCLUIR EN LA BITÁCORA DE RESIDUOS PELIGROSOS, INCLUYENDO LA DE RPBI'S, TODOS LOS APARTADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 71 (I) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

El visitado exhibe Bitácora de Residuos Peligrosos en la que incluyen la relación de RPBI'S, en archivo electrónico y en Físico en donde muestra el antes y después del manejo de la Bitácora en mención.

2.1 ESTABLECER POR ESCRITO QUE LOS CONTENEDORES Y/O BOLSAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, INCLUYENDO LOS RPBI'S, SE ENCUENTREN IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA DONDE SE INDIQUE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 46 (IV) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

El visitado exhibe Procedimiento de manejo Integral de Residuos Peligrosos con código de identificación PROINO06 edición 7 de fecha 10/01/2015. En archivo electrónico

En el documento se observa que se anexo la información de la rotulación de los contenedores de Residuos Peligrosos como se solicita en la actividad 3.1

2.2 COLOCAR A LOS CONTENEDOR PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS LOCALIZADOS EN EL ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS ETIQUETAS Y/O CALCOMANIAS CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 46 (IV) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, Y REQUISITAR LA FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN CUANDO SE REALICE ESTA ACTIVIDAD (PERMANENTE).

El visitado exhibe archivo electrónico fotográfico como evidencia del cumplimiento de esta actividad en donde se observa el almacén de Residuos y los contenedores con las etiquetas colocadas muestran también la etiqueta de datos de Residuos Peligrosos. Se observó y verifico durante el recorrido a las instalaciones.

3.4 COLOCAR SEÑALAMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS AL TAMBOR DONDE SE COLOCAN LOS RESIDUOS DE SUBACETATO DE PLOMO LOCALIZADO EN LA PARTE TRASERA DEL LABORATORIO DE CALIDAD.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 6 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad: _____
Administrativa: I
Reservado: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de la LFTIAPIG
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento: _____ Legal: _____

RUBRO: RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

2.2 IDENTIFICAR CON EL NOMBRE Y CÓDIGO DE COLORES EL CONTENEDOR PARA COLOCAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LOCALIZADO EN EL ÁREA DE CENTRIFUGAS.

2.3 IDENTIFICAR CON EL NOMBRE Y CÓDIGO DE COLORES EL CONTENEDOR PARA COLOCAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LOCALIZADO EN LA PLANTA ELÉCTRICA (ÁREA DE TURBOGENERADORES).

El visitado exhibe archivos electrónicos en donde se observa que se realizó la identificación con el nombre y código de colores para los contenedores de los Residuos Sólidos Urbanos como se solicita en las actividades 2.2 y 2.3 lo que se verificó durante el recorrido por las instalaciones de la empresa.

RUBRO: RECURSOS NATURALES

1.1 DESARROLLAR UN INSTRUCTIVO O PROCEDIMIENTO INTERNO EN EL QUE SE SEÑALE QUE AL ADQUIRIR MADERA SE HAGA CON PROVEEDORES QUE DEMUESTREN LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.

El visitado muestra en archivo electrónico el Procedimiento de Preservación de Insumos críticos, con código de identificación PROAM03 de fecha 25/01/2015. En el que se anexo el Aparto para la adquisición de madera en donde se establecen los requisitos para la adquisición de madera.

El visitado comenta que hacen extensiva esta información a personal de confianza mediante una matriz electrónica llamada SIGA y a los trabajadores se les dan pláticas y trípticos sobre los procedimientos y sus actualizaciones.

RUBRO: RIESGO AMBIENTAL:

2.2 COLOCAR UN SISTEMA DE CONTENCIÓN EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIÉSEL DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (MOTOBOMBA).

El visitado exhibe archivo fotográfico y documental de los trabajos de construcción del dique de contención para el tanque de almacenamiento de diésel de 220 L. del sistema contra incendio, en donde se observa el antes y después de la construcción del dique. Lo que se verificó durante el recorrido a la instalación.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFPA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFPA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 8 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad: _____
Administrativa: I
Reservado: _____
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAIPG
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento: _____ Legal: _____

3.7 PINTAR CON EL COLOR CONTRASTE LOS GRADOS DE RIESGO POR REACTIVIDAD SEÑALADOS EN EL ROMBO DE SEGURIDAD DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE MIEL FINAL.

El visitado exhibe archivo fotográfico en donde se observa el cambio de color a contraste de los grados de riesgo por reactividad señalados en el rombo de seguridad de los tanques de almacenamiento de Miel Final. Lo que se verifico durante el recorrido a la instalación.

3.8 IDENTIFICAR CON LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EL SILO DE ALMACENAMIENTO DE SOSA CAUSTICA.

El visitado exhibe archivo fotográfico en donde se observa que se marcó la capacidad de almacenamiento del silo que se utiliza para el almacenamiento de sosa caustica el cual tiene capacidad de 59,300 L. Lo que se verifico durante el recorrido a la instalación.

3.9 IDENTIFICAR Y DELIMITAR EL ÁREA UBICADA A UN COSTADO DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO DONDE SE COLOCAN LOS TAMBORES DE PLÁSTICO QUE CONTIENEN BIOCIDA, INHIBIDOR DE CORROSIÓN E HIPOCLORITO DE SODIO.

El visitado exhibe archivo fotográfico en donde se observa que se identificó y delimito el área en donde se colocan los tambos de plástico que contienen biocida, Inhibor de corrosión e hipoclorito de sodio. Lo que se verifico durante el recorrido a la instalación.

3.10 IDENTIFICAR LOS CILINDROS DE GASES A PRESIÓN VACÍOS Y LLENOS, ASÍ COMO COLOCAR SUJETADORES EN LOS CILINDROS DE GAS A PRESIÓN UBICADOS EN EL ALMACÉN.

El visitado exhibe archivo electrónico fotográfico en donde se observa que se delimitaron tres zonas para identificar los cilindros que contiene gases a presión que son vacíos, medios, y llenos, así mismo se puede apreciar que se colocaron los sujetadores para los cilindros, que se ubican en el almacén. Lo que se verifico durante el recorrido a la instalación.



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

No. de registro de la instalación: 4232
Orden de Verificación No. PFFA/27.4/1S.3/1175/15
Expediente Administrativo PFFA/27.4/1S.3/00099-05
HOJA No. 10 DE 10

Fecha de Clasificación: _____
Unidad: _____
Administrativa: I _____
Reservado: _____
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc. V de
la LFTAI/PG
Ampliación del período de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento: _____ Legal: _____

CONCLUSIÓN DEL ACTA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida levantándose para constancia la presente, consistente en 10 fojas útiles, a las veintiuna horas del día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los verificadores actuantes solicitaron al visitado y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndoles que en términos del último párrafo del artículo 67 Fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, su negativa a firmar, no afectará la validez o valor probatorio de la misma (si hay negativa a firmar, asentar tal circunstancia).

Se hace constar que el **C. Nicasio Herrera Paredes**, recibe ejemplar de la presente acta con firma de los que en ella intervinieron y lo desearon.

**POR PARTE DE LA
PROCURADURÍA**

C. Veronica Juárez Lázaro

C. Adrian Ramirez Gonzalez

C. Angel Raul Montiel Peña

**PERSONA QUE ATENDIÓ
LA DILIGENCIA**

C. Nicasio Herrera Paredes

TESTIGOS

C. Israel Talamantes Ama

C. Rodrigo Raul Alvizar Diaz